

INFORME SECRETARIAL: Hoy 7 de mayo de 2024, pasa al Despacho del señor Juez informándole que el día de ayer (06/02/2024) fue allegado vía correo electrónico despacho comisorio No 041-24 dentro del radicado No 2023-00280 procedente del Juzgado 11 civil Municipal de Manizales. Sírvase proveer.

Gloria Patricia Ayala Acosta Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Auxíliese la comisión No 041 -24 procedente del Juzgado Once Civil Municipal de Manizales, respecto de la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado **FERREPILI** como unidad de explotación económica identificado con matrícula mercantil No 87218, ubicado en la dirección calle 7 No 10 – 05 local 107 torres Bolonia El Rosal Cund..

Para tal fin, se dispone señalar el día 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024 A LAS 9AM HORAS, se designa como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre INMOBILIARIA JIRIDICA RA SAS, dirección calle 8 No 8 – 21 (67) La Mesa Cund **correo:** inmobiliariajuridicara@gmail.com **teléfono** 313 294 09 94, inscrito para este municipio conforme a la consulta efectuada en la página de la Rama Judicial – consulta de Auxiliares de la Justicia. Téngase en cuenta que el parte del Juzgado de origen fueron señalados honorarios provisionales por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000).

Solicítese al Juzgado de origen compartir el link del proceso objeto de la comisión ejecutivo No 2023-00280.00 para mayor ilustración de la comisión conferida.

Ofíciese al secuestre designado y a la Estación de Policía de El Rosal Cund. para su acompañamiento.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO BAHAMÓN LUGO JUEZ

CIVIL- DESPACHO COMISORIO No 2024-00002 PROCEDENTE DEL JUZGADO 11 CIVIL DE MANIZALES DEMANDANTE: ARMATALES S.A. DEMANDADO: NUBIA PILAR ARIAS LOPEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL El Rosal, Cundinamarca

El auto anterior se notificó por ESTADO No. 15

Hoy **14 DE MAYO DE 2024** a las 8:00 AM.

GLORIA PATRICIA AYALA ACOSTA

SECRETARIA

Firmado Por:
Libardo Bahamon Lugo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Rosal - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db63a6810c1316188cab44f0aa48c875f4846131bd3c18c80850e0c00145529f

Documento generado en 10/05/2024 02:53:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica